



PONTIFICIA Y REAL
HERMANDAD SACRAMENTAL DEL SEÑOR SAN JOSÉ Y ÁNIMAS
Y COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA
(DEL SILENCIO)

Por medio de la presente cito a Vd., **como hermano activo**, a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar (D.m.), el próximo día **13 de febrero de 2018** a las **20,30** de la tarde en primera convocatoria y a las **20,45** en segunda, en la Sacristía de la Iglesia de San José, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Preces Iniciales

Designación de dos interventores para el acta de la presente sesión

1º.- Modificación de los artículos 23, 24 y 43 de los Estatutos relativos a la Memoria (Decreto Sr. Arzobispo de 22 de febrero de 2016).

(Véase dorso)

Igualmente cito a Vd., **como hermano activo**, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el mismo lugar, tras la celebración de la Junta extraordinaria anterior, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

Designación de dos interventores para el acta de la presente sesión

1º.- Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta anterior.

2º.- Lectura y aprobación en su caso

- del Informe de los Censores de Cuentas, y

- de la liquidación de los Presupuestos, Cuenta de Resultados y Balance de Situación del Ejercicio Económico que finaliza (2017).

3º.- Lectura y aprobación, en su caso, del Itinerario y Horario de la Estación de Penitencia propuesto por la Junta de Gobierno, y toma de conocimiento de cuanto esté relacionado con ésta

4º.- Lectura de los acuerdos de contenido dispositivo adoptados por la Junta de Gobierno. Puesta a Disposición de los cargos de la Junta de Gobierno a la Autoridad Eclesiástica.

5º.- Ruegos y Preguntas.

Preces finales

Granada 29 de enero de 2017

EL SECRETARIO

Fdo. Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar





PONTIFICIA Y REAL
HERMANDAD SACRAMENTAL DEL SEÑOR SAN JOSÉ Y ÁNIMAS
Y COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA
(DEL SILENCIO)

Dorso que se cita

REDACCIÓN ACTUAL	REDACCIÓN PROPUESTA (J. G. 5,12,2017)
Artículo 23º - Funciones de la Junta General.	Artículo 23º - Funciones de la Junta General.
Corresponde a la Junta General:	Corresponde a la Junta General:
g) Conocer y aprobar, en su caso, la Memoria Anual, presentada por el Secretario General de la Hermandad y Cofradía.	g) Conocer y aprobar, en su caso, la Memoria Anual, INTEGRADA EN LAS CUENTAS ANUALES.

REDACCIÓN ACTUAL	NUEVA REDACCIÓN
Artículo 24º - Sesiones de la Junta General.	Artículo 24º - Sesiones de la Junta General.
1. La Junta General se reunirá con carácter ordinario:	1. La Junta General se reunirá con carácter ordinario:
...///...	...///...
b) Dentro de los veinte primeros días naturales del mes de Enero y necesariamente para:	b) En el mes de FEBRERO y necesariamente para:
...///...	
c) Dentro de los veinte primeros días naturales del mes de junio y necesariamente para:	c) Dentro de los veinte primeros días naturales del mes de junio y necesariamente para:
...///...	...///...
c) 5. Dar lectura, por el Secretario General, a la Memoria Anual.	e) 5. Dar lectura, por el Secretario General, a la Memoria Anual. (SUPRIMIR)
...///...	...///...

REDACCIÓN ACTUAL	REDACCIÓN PROPUESTA
Artículo 43º - El Secretario General.	Artículo 43º - El Secretario General.
1. El Secretario General de la Hermandad y Cofradía es el Secretario nato de todas las sesiones que celebren la Junta General, Junta de Gobierno, Comisión Ejecutiva y cuantas Comisiones que se creen al amparo de lo dispuesto en los presentes Estatutos y en los Reglamentos.	1. El Secretario General de la Hermandad y Cofradía es el Secretario nato de todas las sesiones que celebren la Junta General, Junta de Gobierno, Comisión Ejecutiva y cuantas Comisiones que se creen al amparo de lo dispuesto en los presentes Estatutos y en los Reglamentos.
2. Son sus funciones:	2. Son sus funciones:
...///...	...///...
j) Redactar la Memoria Anual, de la que habrá de dar lectura en la Junta General correspondiente.	j) Redactar la Memoria Anual, de la que habrá de dar lectura en la Junta General correspondiente. (SUPRIMIR)
...///...	...///...

